



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE No. 2333, COL. GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, C.P.03340, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, EL LIC. **SALVADOR MORALES PÉREZ**, DIRECTOR, POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, **KEVIN CÁRDENAS ALVA**, SUBDIRECTOR DE APOYO A EVENTOS MASIVOS; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL **MTRO. RAÚL ISRAEL ROMERO DÍAZ**, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. **JUAN CARLOS DÍAZ BARRERA**, REPRESENTANTE; POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LIC. **PAMELA IVETTE SERRATOS LEYVA**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA Y LOS LICITANTES; PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LPN/INDE/DAYF/001/2023 "CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE", PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

PRESIDE EL ACTO, LA **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DARLES LA BIENVENIDA. -----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE LAS PERSONAS MORALES Y PERSONA FÍSICA QUE ADQUIRIERON BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON:

Nº	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL
1	INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.
2	CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.
3	YASERT ARAFAT CABRERA GONZÁLEZ
4	MIREL EL SABOR DE TU ELECCIÓN, S.A. DE C.V.
5	GNAM, S.A. DE C.V.
6	VIAJES PREMIER, S.A.
7	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
8	SERVICIOS TURISTICOS IPA, S.A. DE C.V.

ACTO SEGUIDO "LA CONVOCANTE" PREGUNTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTUANTES SI EXISTE ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESULTANDO DE ELLO LO SIGUIENTE:

NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE, KEVIN CÁRDENAS ALVA, SALVADOR MORALES PÉREZ, QUIENES ACTÚAN COMO PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASISTENTES EN ESTE ACTO Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" (SIC) PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. -----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

SIGUIENDO CON EL EVENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA "LA CONVOCANTE": -----

PRECISIÓN 1:

CON FECHA 12 DE ENERO DE 2023; SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO INDE/DG/DOE/008/2023 (MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA) SIGNADO POR EL LIC. LUIS RODRIGO TAPIA SÁNCHEZ; DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

PÁGINA 28

DICE:

"PLAYERAS DEPORTIVAS"
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	PLAYERA TIPO DRY FIT CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, MATERIAL TIPO POLIÉSTER 100%, TEXTURA POROSA, COSTURAS REFORZADAS, USO DEPORTIVO, PESO APROXIMADO 180 GR, CON IMPRESO EN SERIGRAFÍA EN ANVERSO Y REVERSO, SEGÚN DISEÑO, COLORES EN: BLANCO, NEGRO, VINO, ROSA, AZUL, AMARILLO, NARANJA, GRIS, ROJO Y VERDE, DIVERSIDAD DE TALLAS.	PIEZA

DEBE DECIR:

"PLAYERAS DEPORTIVAS"
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	PLAYERA TIPO DRY FIT CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, MATERIAL TIPO POLIÉSTER 100%, TEXTURA POROSA, COSTURAS REFORZADAS, USO DEPORTIVO, PESO APROXIMADO 180 GR, CON IMPRESO EN SUBLIMADO EN ANVERSO Y REVERSO, EN COLOR BLANCO CON MANGAS COLOR VINO, ASÍ COMO EL CUELLO, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN EL DISEÑO, EN DIVERSIDAD DE TALLAS.	PIEZA

PÁGINA 29

DICE:

2.- ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE (DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), ESTA SE REALIZARÁ POR LO MENOS CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE GANADOR EN EL CUAL SE ENTREGARÁ EL DISEÑO REQUERIDO, YA QUE EL DISEÑO CAMBIARÁ SEGÚN EL EVENTO PARA EL CUAL SEAN SOLICITADAS LAS PLAYERAS, SE ESPECIFICARÁ LA CANTIDAD SOLICITADA, EL COLOR, LAS TALLAS Y LA FECHA DE ENTREGA.

DEBE DECIR:

2.- ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE (DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), ESTA SE REALIZARÁ POR LO MENOS **CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN**, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE GANADOR EN EL CUAL SE ENTREGARÁ EL DISEÑO REQUERIDO, YA QUE EL DISEÑO CAMBIARÁ SEGÚN EL EVENTO PARA EL CUAL SEAN SOLICITADAS LAS PLAYERAS, SE ESPECIFICARÁ LA CANTIDAD SOLICITADA, EL COLOR, LAS TALLAS Y LA FECHA DE ENTREGA.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NOTA: EN CADA SOLICITUD DE PLAYERAS, SE CAMBIARÁ EL DIBUJO DE LA PARTE DELANTERA DE LA PLAYERA Y EL NOMBRE DEL EVENTO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE TRASERA BAJA DE LA PLAYERA, ESTE SERÁ EL DISEÑO QUE SE ENTREGARÁ EN CADA SOLICITUD DE PLAYERAS.

PRECISIÓN 2:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A TODOS LOS LICITANTES, EL DISEÑO DE LA PLAYERA CON EL LOGOTIPO DE **PONTE PILA** EL CUAL SERVIRÁ COMO REFERENCIA PARA LA MUESTRA SOLICITADA; ASÍ MISMO SE INFORMA QUE EN CADA SOLICITUD DE PLAYERAS, SE CAMBIARÁ EL DIBUJO DE LA PARTE DELANTERA DE LA PLAYERA Y EL NOMBRE DEL EVENTO QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE TRASERA BAJA DE LA PLAYERA Y ESTE SERÁ EL DISEÑO QUE SE ENTREGARÁ EN CADA SOLICITUD DE PLAYERAS (LO QUE SE ENCUENTRA SUBRAYADO EN ANARANJADO), MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES INTERESADOS EN COTIZAR LAS PLAYERAS DEPORTIVAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN ESTE ACTO, EN CASO DE NO REALIZARLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN ESA PARTIDA. -----

PRECISIÓN 3:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUE, POR UN ERROR, EN EL FORMATO DE VENTA DE BASES DE LOS PARTICIPANTES, MIREL EL SABOR DE TU ELECCIÓN, S.A. DE C.V. Y GNAM, S.A. DE C.V.; SE ASENTÓ COMO FECHA: CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2022; SIENDO LO CORRECTO CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE ENERO DE 2023; LO CUAL QUEDA SUBSANADO EN LA PRESENTE ACTA; ASÍ MISMO SE MENCIONA QUE TANTO EL SELLO DE RECIBIDO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS COMO LA FECHA DE RECIBIDO ASENTADA POR LA PERSONA QUE COMPRO LAS BASES ES LA CORRECTA. -----

ACTO SEGUIDO, **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, INFORMA QUE LA FECHA PREFERENTE PARA RECIBIR POR ESCRITO CUESTIONAMIENTOS FUE EL DÍA DE HOY, RECIBIÉNDOSE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: -----

COMO FUNDAMENTO LEGAL PARA LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SE MENCIONAN LOS ARTÍCULOS 33, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO SERÁN RESUELTOS POR LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. -----

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **VIAJES PREMIER, S.A.** ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1:

PUNTO. INCISO M) PÁGINA 8 INCISO M)

M).- EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CONSTANCIA, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO, CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX.

SOLO PARA CORROBORAR Y PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A MI REPRESENTADA PAGAR, COMO SON; LA NÓMINA, LA TENENCIA, Y DERECHOS DE SUMINISTRO EL AGUA, PARA ELLO SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS QUE EMITE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA CONSTANCIA DE ADEUDOS POR DERECHO DE SUMINISTROS DE AGUA QUE EMITE, EL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX). DONDE PRECISAMENTE SE ENCUENTREN REALIZADOS LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A 5 AÑOS ANTERIORES Y NO SE TIENEN ADEUDOS, POR ELLO A LA FIRMA DEL CONTRATO, YA NO SE DEBE DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: PARA LA ACREDITACIÓN DEL PUNTO M, DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE **CONSTANCIA DE ADEUDO** (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CDMX Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA, EN CASO DE NO CONTAR ELLA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PODRÁ PRESENTAR **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO**, CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN TESORERÍA Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA); PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO DIFERENTE A ESTOS DOS MENCIONADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ASÍ MISMO; SOLO EN CASO DE PRESENTAR **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO**; SE SOLICITARÁ QUE PRESENTE SU **CONSTANCIA DE ADEUDO** A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PREGUNTA 2:

INCISO U PÁGINA 9

CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN CASO DE QUE DE LA CONSTANCIA SE DERIVE QUE EL LICITANTE SEA PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, TAL SITUACIÓN SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, LA CONSTANCIA DEBE SER EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE

PARA EL CASO DE TENER EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DE RENOVACIÓN DE CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PODEMOS DE PRESENTAR ESTA Y DE SER ADJUDICADOS EN CUANTO SE TENGA ENTREGAR LA ORIGINAL

PREGUNTA 2: ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: PARA LA ACREDITACIÓN DEL PUNTO U, DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE **CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO DIFERENTE A ESTÉ SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA 3:

PAGINA 13 PUNTO. REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. INCISO B)

B).- SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA FORMALIDAD DE LA MISMA, QUE TENGA LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS , QUE SEA POR MÍNIMO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE LA(S) PARTIDA(S) COTIZADA(S) , SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREGUNTA 3: PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA, SE DEBE DE PRESENTAR UNA FIANZA POR CADA PARTIDA COTIZADA DEL 5% Ó UNA FIANZA GLOBAL DEL 5% POR TODAS LAS PARTIDAS COTIZADAS.

RESPUESTA:

EL PUNTO 14.1 DE LAS BASES ESTABLECE:

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

*Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del IMPORTE TOTAL MÁXIMO de la propuesta económica** presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica.***

POR LO ANTERIOR, LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, DEBE PRESENTARSE DE LA MANERA QUE INDICA ESTE PUNTO, ES DECIR CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE LA(S) PARTIDA(S) COTIZADA(S).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DayF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PREGUNTA 4: ¿NOS PUEDE PROPORCIONAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN/INDE/DAYF/001/2023 EN FORMA DIGITAL ES DECIR EDITABLES (WORD)?

RESPUESTA: EN IGUALDAD DE CONDICIONES LE SERÁN ENVIADOS LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN WORD POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DE CORREO INDICADO EN EL RECIBO DE VENTA DE BASES, A TODOS LOS LICITANTES.

PREGUNTA 5:

PARTIDA 01 SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO
PÁG. 46. RUBRO 13,14, 37 Y 38

SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL			
No.	DESTINO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
13	COAHUILA DEZARAGOZA, SALTILLO	VIAJE SENCILLO	SERVICIO
14	COAHUILA DEZARAGOZA, SALTILLO	VIAJE REDONDO	SERVICIO
37	TAMAULIPAS, CIUDAD VICTORIA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO
38	TAMAULIPAS, CIUDAD VICTORIA	VIAJE REDONDO	SERVICIO

PREGUNTA 5. PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN EN ESTOS ESTADOS NO HAY VUELOS DISPONIBLES SALIENDO DE CDMX ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR SI ESTOS SE DEJAN SIN COSTO?, O BIEN, ¿COTIZAR OTRA RUTA? SIN QUE ESTO AFECTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

RESPUESTA: EN EL CASO DE LOS VUELOS AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CIUDAD VICTORIA, **ACTUALMENTE SI HAY VUELOS DISPONIBLES**, POR LO QUE ESTE SERVICIO DEBERÁ DE SER COTIZADO COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO DE LAS BASES; PARA EL CASO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SALTILLO; EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES; SE PERMITIRÁ QUE SE COTICE OTRA RUTA CON VÍAS ALTERNAS, PARTIENDO SIEMPRE DE LA CDMX, SIN QUE ESTO AFECTE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

PREGUNTA 6:

PARTIDA 1 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS
PÁG. 31 Y 32. RUBRO 3. BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ.

3	BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ	BOLETO PERSONAL EN LÍNEA COMERCIAL	VIAJE SENCILLO	SERVICIO
		BOLETO PERSONAL EN LÍNEA COMERCIAL	VIAJE REDONDO	SERVICIO

PREGUNTA, PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN EN EL RUBRO ANTES CITADO NO HAY LÍNEA COMERCIAL DE AUTOBÚS QUE LLEGUE HASTA EL DESTINO SALIENDO DE CDMX, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR SI ESTOS SE DEJAN SIN COSTO, O BIEN COTIZAR OTRA RUTA? SIN QUE ESTO AFECTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES.

RESPUESTA: EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES; SE PERMITIRÁ QUE SE COTICE OTRA RUTA CON VÍAS ALTERNAS, PARTIENDO SIEMPRE DE LA CDMX, SIN QUE ESTO AFECTE SU PROPUESTA ECONÓMICA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PREGUNTA 7:

PARTIDA 01 SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA

SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

PÁG.22. PUNTO 13.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN LA PARTIDA DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN LAS TARIFAS SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- TARIFA BASE
- TUA (TARIFA USO AEROPORTUARIA)
- IVA (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

SIN EMBARGO, EL TUA NO ES GRAVABLE DE IVA, POR LO QUE NO PODRÍAMOS SUMARLE A LA TARIFA BASE, YA QUE SE INCREMENTARÍA EL TOTAL DEL BOLETO GRAVANDO MÁS IVA, SE LE SUGIERE A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA CON ESTE DESGLOSE:

N°	DESTINO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA BASE	TUA	IVA	TOTAL
1	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	\$ 5,000.00	\$ 1,900.00	\$ 800.00	\$ 7,700.00

PREGUNTA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA:

EN EL PUNTO 13.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación del servicio y de la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, serán por su cuenta, **"La Convocante"** únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

POR LO ANTERIOR, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **GNAM, S.A. DE C.V.**, ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LA SIGUIENTE PREGUNTA:

PREGUNTA 1: REFERENTE AL ANEXO No. 1 REQUISICIÓN 013/INDE/2023, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 3252 EN SU APARTADO CONSIDERACIONES GENERALES EN EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: (CAMIONETAS DE 12 HASTA 23 ESPACIOS)

TODA VEZ QUE EN EL MERCADO SOLO EXISTEN CAMIONETAS DONDE MÁXIMO CUENTA CON CUPO DE 21 ESPACIOS SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI SE PUEDE OFERTAR CAMIONETAS CON CUPO MÁXIMO DE 21 ESPACIOS.

RESPUESTA:

EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR, CAMIONETA DE 12 A 21 ESPACIOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL PARTICIPANTE **YASERT ARAFAT CABRERA GONZÁLEZ**, ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA No. 1. EN EL NUMERO 4 INCISO M) EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CONSTANCIA, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO.

LLEVAMOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2023 Y SOLO CUENTO CON LA CONSTANCIA DEL AÑO PASADO QUE ES REFERENTE A LA TENENCIA DE UN VEHÍCULO Y LO DEMÁS NO ME APLICA APENAS ACABO DE PAGAR LA TENENCIA, PERO ESTÁ EN TRÁMITE LA CONSTANCIA, YA QUE ACABO DE PAGARLA Y NO ME DABAN LA CONSTANCIA SI NO SE PAGABA.

¿MI PREGUNTA ES PUEDO PRESENTAR EN MI PROPUESTA LA CONSTANCIA ANTERIOR ANEXANDO TODOS LOS PAGOS DE TENENCIA CORRESPONDIENTES DEL VEHÍCULO, YA QUE LUEGO SE TARDAN EN ENTREGAR LA CONSTANCIA DE 1 HASTA 4 DÍAS HÁBILES DEPENDIENDO LA SUCURSAL DE LA DEPENDENCIA DE TESORERÍA?

RESPUESTA: PARA LA ACREDITACIÓN DEL PUNTO M, DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE **CONSTANCIA DE ADEUDO** (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CDMX Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA, EN CASO DE NO CONTAR CON LA ESTÁ A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PODRÁ PRESENTAR **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO**, CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN TESORERÍA Y POR EL SACMEX, SEGÚN CORRESPONDA); PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO DIFERENTE A ESTOS DOS MENCIONADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ASÍ MISMO; SOLO EN CASO DE PRESENTAR **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO**; SE SOLICITARÁ QUE PRESENTE SU **CONSTANCIA DE ADEUDO** A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PREGUNTA No. 2 ¿EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MI CASO SOLO OFERTARE LA PARTIDA DE BIENES TENGO QUE PONER TODO EL ANEXO 1 CON TODO Y LOS SERVICIOS, PARA EXPLICARME MEJOR TENGO QUE PONER TODAS LAS PARTIDAS Y REQUISICIONES TANTO DE SERVICIOS COMO DE BIENES EN MIS PROPUESTAS Y SEÑALAR SOLO EN LAS QUE PARTICIPO?.

RESPUESTA: EN LOS ANEXOS 4 Y 5, EL LICITANTE DEBE DESCRIBIR DETALLADAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS COTIZADOS (ANEXO 4) Y BREVEMENTE (ANEXO 5) LAS PARTIDAS QUE COTIZA E INDICAR LAS REQUISICIONES QUE NO COTIZA

PREGUNTA No. 3 ¿EN REFERENTE A LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SE TIENE QUE SER EL 5%, PERO ES DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER Y SERIA CON O SIN I.V.A?

RESPUESTA:

EL PUNTO 14.1 DE LAS BASES ESTABLECE:

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

*Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del IMPORTE TOTAL MÁXIMO de la propuesta económica** presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida **a favor del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica.***

POR LO ANTERIOR, LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, DEBE PRESENTARSE DE LA MANERA QUE INDICA ESTE PUNTO, ES DECIR CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE LA(S) PARTIDA(S) COTIZADA(S).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PREGUNTA No. 4 ¿EN REFERENTE A LA MUESTRA QUE SE ENTREGARA EL DÍA DE LA APERTURA TIENE QUE SER EN LA TÉCNICA DE SERIGRAFÍA O SE PUEDE UTILIZAR OTRAS TÉCNICAS DE ESTAMPADO TEXTIL, Y SOLO LLEVARA EL LOGO QUE NOS DEN DE PONTE PILA COMO DICE EN LAS BASES O NOS DARÁN MÁS LOGOS?

RESPUESTA: YA SE CONTESTO CON LAS PRECISIONES 1 Y 2, REALIZADA EN ESTE ACTO POR LA CONVOCANTE.

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **SERVICIOS TURÍSTICOS IPA, S.A. DE C.V.**, ENTREGÓ EN ESTE ACTO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: PAGINA 43, PARTIDA "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE", CONDICIONES GENERALES, PUNTO NUMERO 7: EL TIPO DE LICENCIA TIPO "C", A QUE ENTIDAD SE REFIERE? ¿LOCAL O FEDERAL? ¿SE PUEDE SUSTITUIR POR OPERADORES CON LICENCIA TIPO "A"?

RESPUESTA: EN EL CASO DE LA LICENCIA TIPO "C" SE REFIERE A LA LICENCIA LOCAL RESPECTO A QUE SI SE PUEDE SUSTITUIR POR LA LICENCIA TIPO "A", EN CASO DE REFERIRSE A LA LICENCIA TIPO "A" FEDERAL LA RESPUESTA ES SÍ, EN CASO DE SER LA LICENCIA TIPO "A" LOCAL, LA RESPUESTA ES NO.

PREGUNTA 2: PAGINA 44, PARTIDA "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE", SUPERVISIÓN DEL SERVICIO; EL SUPERVISOR DEL SERVICIO COMO VALIDARA QUE LAS UNIDADES QUE SE PRESENTAN SON DE LOS MODELOS SOLICITADOS?

RESPUESTA: EL SUPERVISOR DEL SERVICIO, SOLICITARA AL CONDUCTOR DE LA UNIDAD, LA TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE, LA CUAL CONTIENE LOS DATOS DE MARCA Y MODELO DEL VEHÍCULO. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE LOS VEHÍCULOS CON LOS CUALES SERÁN PRESTADOS LOS SERVICIOS; SERÁN EVALUADOS AL MOMENTO DE PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 3: PAGINA 48, "SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO", CONDICIONES GENERALES. ¿EN CASO DE QUE EL ERROR DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SEA POR PARTE DEL "CONTRATANTE", QUIÉN CUBRIRÁ EL GASTO CORRESPONDIENTE DE DICHO CAMBIO EN CASO DE QUE APLIQUE?

RESPUESTA: ESE SUPUESTO NUNCA SE HA SUCITADO EN EL INSTITUTO.

PREGUNTA 4: PAGINA 48, "SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO", CONDICIONES GENERALES. SI EL "CONTRATANTE" ENVÍA EL LISTADO DE VUELOS SOLICITADOS, CON ¿CUÁNTO TIEMPO SE CUENTA ENTRE ENVIADA LA LISTA DE ASISTENTES PARA QUE EL "LICITANTE" CONSIDERE UN LISTADO FINAL? ¿QUIÉN ABSORBE EL MONTO DE DICHO CAMBIO EN CASO DE REQUERIRLO POR PARTE DEL "CONTRATANTE"?

RESPUESTA: LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ENLACE (REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE) PROPORCIONARÁ EN UNA ÚNICA OCASIÓN, EL LISTADO DE PASAJEROS DEL VUELO SOLICITADO, ÉSTE PODRÁ SER REQUERIDO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO (PÁGINAS 47 Y 48)

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **MIREL EL SABOR DE TU ELECCIÓN, S.A. DE C.V.**, ENTREGÓ EN ESTE ACTO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: EN LA PÁGINA 11 PARA EL CASO DE COTIZAR BIENES, SEPARADOR II, PROPUESTA TÉCNICA 1.- ANEXO 4 ¿NO APLICARÍA EL RUBRO DE CANTIDAD, YA QUE ES UN CONTRATO ABIERTO, CON PRESUPUESTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS?

RESPUESTA: AL SER UN CONTRATO ABIERTO, LA CONVOCANTE NO TIENE DEFINIDA LA CANTIDAD DE BIENES QUE SERÁN REQUERIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO, POR LO CUAL NOS APEGAREMOS A LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO PARA ESTA CONTRATACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PREGUNTA 2: EN LA PÁGINA 68, ANEXO 4 Y PÁGINA 69, ANEXO 5, MENCIONA, CONDICIONES DE VENTA: EN EL NÚMERO 2 MENCIONA PARTIDAS NO COTIZADAS ¿EN EL CASO DE LAS REQUISICIONES Y PARTIDAS QUE NO COTIZAREMOS, ES NECESARIO MENCIONAR LA REQUISICIÓN Y CADA PARTIDA, O ÚNICAMENTE LA REQUISICIÓN EN LA QUE NO PARTICIPAMOS?

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR ÚNICAMENTE LAS REQUISICIONES NO COTIZADAS.

EN ESTE ACTO, NUEVAMENTE EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL **SERVICIOS TURÍSTICOS IPA, S.A. DE C.V.**, HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- QUÉ PASA SI LA PETICIÓN DE VUELO AÉREO A LA LOCALIDAD NO HAY ESPACIO PARA LA FECHA MENCIONADA:

RESPUESTA: EL LICITANTE GANADOR TENDRÁ QUE GARANTIZAR EL DESTINÓ DEL VUELO, AUNQUE CONSIDERE OTRA RUTA O ESCALAS PARA LLEGAR AL DESTINO, AUN ASÍ DEBERÁ RESPETAR EL PRECIO OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

PREGUNTA 2.- SI EL CONTRATO DE COMODATO, TAMBIÉN SE REQUIERE COMPROBAR QUE LAS UNIDADES CUENTEN CON FACTURA Y PÓLIZA VIGENTE Y UNIDADES NO MENOR A 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD

RESPUESTA: EN LA PÁGINA 42 DE 78 DE LAS BASES, SE INDICA:

"CONSIDERACIONES GENERALES

LOS LICITANTES, DEBERÁN CONTAR CON:

- AL MENOS 20 AUTOBUSES DE 40 HASTA 45 ESPACIOS, NO MAYOR A CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD, EN SU TOTALIDAD.
- AL MENOS 10 CAMIONETAS DE 12 HASTA 23 ESPACIOS, NO MAYOR A CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD, EN SU TOTALIDAD.
- AL MENOS 5 AUTOMÓVILES, TIPO SEDÁN DE 3 A 5 PASAJEROS, NO MAYOR A CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD, EN SU TOTALIDAD
- AL MENOS 4 UNIDADES, NO MAYOR A CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD, ACONDICIONADAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- TODAS LAS UNIDADES DEBERÁN ESTAR EQUIPADAS (AIRE ACONDICIONADO, BAÑO EXCEPTO CAMIONETAS, ASIENTOS RECLINABLES, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, EXTINTOR INTERIOR, RASTREO SATELITAL 24/7, LIMPIAS)
- TODOS LOS VEHÍCULOS DEBEN CONSIDERARSE CON OPERADOR
- AL MENOS 10 OPERADORES QUE CUENTEN CON LICENCIA TIPO C."

Y en la página 43 de 78 de las bases, se establece:

"EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE INDIQUE QUE SE COMPROMETE A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO CON VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA PRESTAR ADECUADAMENTE Y SIN INTERRUPCIONES EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO."

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LAS FACTURAS CON LAS QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS O EN SU CASO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO FOTOCOPIA DE LA(S) PÓLIZA(S) EN EL QUE SE CONSTATE QUE LOS VEHÍCULOS CUENTAN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DICHAS PÓLIZAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.

EN CASO DE PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, EL MISMO DEBERÁ INDICAR QUE LOS VEHÍCULOS CUENTAN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA VIGENTE, EN CASO DE QUE NO LO INDIQUE CLARAMENTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN."

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.

Handwritten blue ink signature at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DayF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

POR LO TANTO, EL LICITANTE INTERESA EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO.

PREGUNTA 3. LOS HOTELES QUE REQUIEREN CALIDAD 5 ESTRELLAS NO CUENTAN CON EL MENÚ QUE SE SOLICITA, QUE OPCIÓN HAY:

RESPUESTA: EN LAS CONDICIONES GENERALES SE ESTABLECE QUE EXISTEN DIVERSAS OPCIONES (PÁGINA 56 DE 78 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN)

=====

"LA CONVOCANTE" PREGUNTA EN ESTE ACTO, SI NO EXISTEN MAS DUDAS POR ACLARAR Y NO EXISTIENDO MAS DUDAS POR ACLARAR EN ESTE ACTO, SE HACE MENCIÓN QUE DICHAS RESPUESTAS Y PRECISIONES PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ MISMO SE ENVIARA VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA PRESENTE ACTA EN ARCHIVO "PDF" A LOS CORREOS INDICADOS EN LOS FORMATOS DE COMPRA DE BASES DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO. -----

=====

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, PROCEDE A HACER LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES NO OBSTANTE QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

=====

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO CON EL ANEXO CUATRO Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL ANEXO CINCO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

=====

DE IGUAL FORMA **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, SEÑALA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, A LAS TRECE HORAS EN PUNTO, EN ESTE MISMO LUGAR. -----

=====

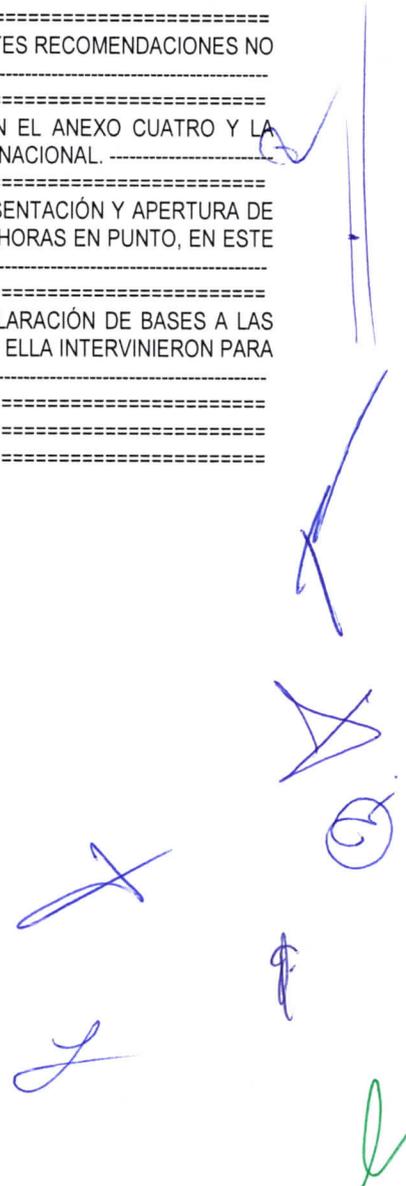
NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LAS VEINTIÚN HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL EN 11 HOJAS. -----

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:


NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE:


LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ
DIRECTOR

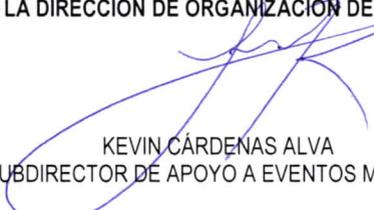




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2023
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:



KEVIN CÁRDENAS ALVA
SUBDIRECTOR DE APOYO A EVENTOS MASIVOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

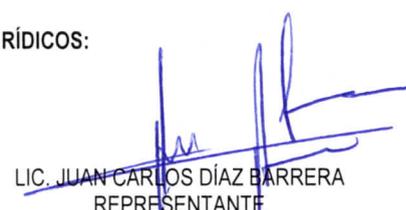


LIC. PAMELA IVETTE SERRATÓS LEYVA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA

POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:



EL MTRO. RAÚL ISRAEL ROMERO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. JUAN CARLOS DÍAZ BARRERA
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES:

YASSER. A.C.
YASERT ARAFAT CABRERA GONZÁLEZ
PERSONA FÍSICA



JOSÉ ANTONIO GUZMÁN GARCÍA
MIREL EL SABOR DE TU ELECCIÓN, S.A. DE C.V.



CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.
SANDRA EDITH GONZÁLEZ CAMPOS



JUAN CARLOS IBAÑEZ PIZANA
SERVICIOS TURÍSTICOS IBPA, S.A. DE C.V.



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
VIAJES PREMIER, S.A.



LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023.